Naciones Unidas E/CN.6/2015/NGO/152

# Consejo Económico y Social

Distr. general
8 de diciembre de 2014
Español
Original: inglés

**Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer**
**59º período de sesiones**
9 a 20 de marzo de 2015
**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado: "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI"**

## Declaración presentada por Gazeteciler ve Yazarlar Vakfi, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.

14-65859X (S)

Se ruega reciclar

## Declaración

El Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo, publicado recientemente, en octubre de 2014, por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), ha determinado una vez más la importancia de la igualdad de género para el desarrollo sostenible, al tratarse de algo más que "un imperativo moral y ético" (párr. 7). La difícil situación de sostenibilidad que se pretende que remedie las carencias y los fracasos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el período posterior a 2015 no puede permitirse el lujo de ignorar y, de ninguna de las maneras, descuidar el papel de las mujeres, como beneficiarias y como agentes de los recién acordados Objetivos de Desarrollo Sostenible. Como señala el informe de ONU-Mujeres, "las mujeres no deben ser vistas como víctimas, sino como agentes centrales del avance hacia la sostenibilidad" (párr. 7).

La importancia fundamental del papel de la mujer y de la igualdad de género para el desarrollo sostenible ha formado parte durante mucho tiempo del programa de las Naciones Unidas, desde la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en 1992 y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, aprobada por los Estados Miembros en 1995.

El enfoque insuficiente que otorgaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio a la mujer ha llevado a dar un mayor énfasis a la igualdad de género y a las perspectivas de género en todas las esferas de desarrollo del documento final de la Conferencia Río+20 de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en 2012, que estableció los tres pilares del desarrollo sostenible: las dimensiones económica, social y ambiental.

Gazeteciler ve Yazarlar Vakfi ha decidido ejercer su papel de entidad de la sociedad civil para promover la importancia fundamental de la igualdad de género para el desarrollo sostenible. Organizó del 31 de mayo al 1 de junio de 2014 la Cumbre de Estambul, foro en el que participaron múltiples actores con diferentes perspectivas de género y de la sociedad civil. El título de la primera reunión de este foro fue "Las perspectivas de las mujeres en la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015", que tenía por objeto garantizar la suficiente representación de las opiniones de las mujeres durante los debates de elaboración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La importancia del tema fue confirmada por más de 300 participantes de 45 países, entre los que se encontraban miembros de organizaciones no gubernamentales, parlamentarios, académicos, activistas y periodistas, con una abrumadora mayoría de mujeres.

La cumbre incluyó una mesa redonda el 31 de mayo, en la que expertos en igualdad de género discutieron sobre la dimensión económica, social y ambiental del desarrollo sostenible y la falta de esta perspectiva en los análisis. El 1 de junio, los participantes asistieron a siete grupos de trabajo paralelos diferentes. Al final de la sesión de trabajo cada grupo presentó cinco declaraciones finales para concluir con sus sugerencias, que conformaron en última instancia el Documento Final de los Grupos de Trabajo de la Cumbre de Estambul. Simultáneamente a los grupos de trabajo se celebró una mesa redonda de parlamentarios formada por representantes de Benin, Ghana, Grecia, Guinea, el Japón, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, el Níger,

Noruega, la República Unida de Tanzanía, Suiza y Ucrania. Su llamamiento a la acción constituyó el documento final.

Por lo tanto, la Cumbre de Estambul 2014 concluyó con tres documentos finales: la Declaración Final, el Documento Final de los Grupos de Trabajo y el Llamamiento a la Acción de los parlamentarios. Por consiguiente, esta cumbre representa un paso completo hacia un desarrollo sostenible inclusivo e inteligente, que cuenta con las aportaciones de los diferentes sectores de la comunidad internacional.

**De la Declaración Final**

Esta declaración subraya el principio general de la agenda para el desarrollo después de 2015 y destaca el papel de la sociedad civil desde las perspectivas la mujer, tal y como se puso de relieve durante los debates.

**Principios generales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

El empoderamiento de la mujer es la piedra angular del desarrollo sostenible e inclusivo. Implica:

- los derechos de la mujer en términos de acceso a la salud (especialmente para reducir los inaceptables niveles mortalidad materna), la educación, y las oportunidades y recursos productivos, incluidas unas condiciones laborales seguras y protegidas;
- eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra mujeres y niñas;
- el reconocimiento de que paz y desarrollo están intrínsecamente relacionados y de que, sin el empoderamiento de la mujer, es imposible lograr la paz;

A la luz de los puntos anteriores, el grupo propone la igualdad de género ante la ley, en el lugar de trabajo y en el hogar, como un objetivo por sí mismo que debe integrarse en todos los demás objetivos.

La Cumbre enfatiza la necesidad de un desarrollo sostenible inteligente e inclusivo que respete a las personas y al planeta.

La Cumbre da prioridad y enfatiza la interrelación entre las siguientes cuestiones: el empoderamiento de la mujer, la erradicación de la pobreza, la salud, la educación, la seguridad alimentaria, el abastecimiento de agua, el saneamiento, el medio ambiente, el cambio climático, la energía, el desarrollo económico sostenible, la paz y la buena gobernanza.

La Cumbre hace un llamamiento a favor de la universalidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para todas las personas de todos los países.

**El papel de la sociedad civil**

La Cumbre contribuyó a concienciar a la sociedad civil de que el proceso de elaboración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ofrece muchas oportunidades y, de hecho, fomenta todas las aportaciones.

La Cumbre también reconoció la importancia de la sociedad civil en la aplicación de los objetivos, así como a la hora de hacer un seguimiento de los progresos y garantizar la rendición de cuentas.

La Cumbre alienta a los gobiernos a trabajar codo con codo con la sociedad civil y el sector privado.

La Cumbre insta a los participantes a tender la mano y movilizar sus redes y comunidades para comprometerse de forma activa en la agenda para el desarrollo después de 2015 a escala local, nacional y mundial.

**Documento Final de los Grupos de Trabajo**

**El empoderamiento de la mujer**

Las mujeres y las niñas son víctimas de abusos y violaciones. Todas las formas de violación deben ser eliminadas.

El grupo de trabajo desea apoyar los objetivos independientes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Las organizaciones no gubernamentales deben estar facultadas para educar al público sobre los diferentes convenios y protocolos.

Es necesario alentar la presencia de líderes y arquetipos femeninos en los medios de comunicación.

La pobreza continúa representando un desafío. El empoderamiento económico de la mujer tiene que ser garantizado. La vida de las mujeres ha de mejorar.

**Medio ambiente, cambio climático y energía**

La carga principal de la reducción de las emisiones de carbono y de la compensación del daño reside en los países que cuentan con el promedio más alto de emisiones de carbono (en proporción con la población).

Es necesario detener inmediatamente el daño a la biodiversidad, ya que es irreversible, y, al mismo tiempo, encontrar y promover nuevas formas de producción compatibles con la biodiversidad.

Los recursos naturales (incluidas el agua y la tierra) deben ser gestionados de una manera transparente, participativa y responsable por todas las partes interesadas, especialmente los lugareños.

Debe fomentarse una mayor conciencia sobre las consecuencias ambientales de nuestros patrones de consumo y estilo de vida a través de la educación y la comunicación en aras de un desarrollo sostenible, así como alentar y apoyar el esfuerzo y las acciones para promover el cambio.

Debe impulsarse, facilitarse y garantizarse la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones sobre cuestiones ambientales en todos los niveles.

**Erradicación de la pobreza**

Ha de ser más fácil para las mujeres acceder un préstamo sin garantía: utilizando el capital intelectual para suscribir préstamos.

La mejor manera de combatir la pobreza es convertir a los pobres en productores activos.

El gobierno debe proporcionar tierras a los grupos de mujeres.

Utilizar el patrimonio cultural y natural de la comunidad para generar ingresos y promover la identidad cultural.

Poner en marcha sistemas globales que apoyen las leyes de propiedad intelectual mediante la creación de certificaciones especiales y marcas colectivas para los productos locales con el fin de proteger el futuro de la creatividad de todos, especialmente de las mujeres.

**Salud**

Recomendar una inversión adecuada en los sistemas de salud y en el fortalecimiento de la infraestructura, además de la elaboración de políticas económicas y sociales que respondan a las necesidades de atención médica de mujeres y niñas.

Garantizar la capacidad de respuesta de los sistemas de salud frente a las necesidades de salud física, mental, sexual y reproductiva de mujeres y niñas a lo largo de toda la vida, prestando atención a todas las formas de desigualdad.

Reconocer la importancia de la ejecución a escala nacional y del papel de la sociedad civil y otros órganos competentes en la movilización y en la aplicación de las políticas y programas relacionados con la salud de mujeres y niñas.

Garantizar la consecución de la salud y los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y niñas y adoptar medidas proactivas para aumentar la conciencia sobre sus necesidades de atención médica, así como eliminar las barreras sociales y culturales con el fin garantizar el empoderamiento de las mujeres, niñas y comunidades, especialmente en relación con una educación e información amplia sobre salud sexual y reproductiva.

Instar a los gobiernos a que presten especial atención a las necesidades de atención médica integral de las mujeres durante toda la vida, especialmente las relacionadas con las enfermedades no transmisibles, la salud mental y las enfermedades tropicales desatendidas.

**Desarrollo económico sostenible**

Animar a las mujeres a no caer en la trampa de la hegemonía masculina; las mujeres deben ser alentadas, educadas y motivadas para formar parte del desarrollo económico sostenible. Deben entender que es esencial que participen en los procesos de elaboración de políticas.

Eliminar las barreras para entrar en el mercado laboral; las mujeres deben saber que van a disponer de igualdad de oportunidades y que no se enfrentarán a diferencias salariales por motivos de género.

Los gobiernos deberían tomar la iniciativa de aplicar la discriminación positiva en los sectores en los que las mujeres tienen más probabilidades de participar. La presupuestación gubernamental debería tener en cuenta y responsabilizarse de las cuestiones de género.

La sociedad ha de ser consciente, en el proceso de desarrollo económico sostenible, del papel que desempeña la mujer en la unidad familiar.

Es imposible lograr el desarrollo económico sostenible si no se reconoce la importancia del papel que desempeña el género en la gestión de los escasos recursos en el ámbito del hogar. Las mujeres tienen que educar a sus hijos para que sean conscientes de la escasez de recursos y de la forma de utilizarlos de manera racional.

**Educación**

Educación inclusiva de padres, escuelas, organizaciones no gubernamentales, organismos públicos, líderes, niños con necesidades especiales, propietarios de escuelas, especialistas, curadores, medios de comunicación, científicos. Es necesaria una comunicación intersectorial.

Enfoques globales y aplicaciones locales. Las redes culturales y tradicionales deberían estar en proceso de implantación. Han de respetarse las sensibilidades culturales y tradicionales. Asimismo, cabe subrayar la apertura del plan de estudios a las necesidades locales. Es necesario implantar una educación que responda a las necesidades de la sociedad local mediante la sensibilización sobre las necesidades y fuentes locales.

Cabe señalar la importancia de la escolarización de los niños, así como su permanencia en la escuela hasta la graduación. Comenzar tan pronto como sea posible en colaboración con la familia, incluso desde el embarazo.

Los niños deben tener el derecho a ser educados en su lengua materna.

La educación sexual tanto para niñas como niños es fundamental.

**Paz y buena gobernanza**

Adoptar un enfoque integrado respecto al género, la gobernanza, las instituciones y otras cuestiones.

Apoyar a las mujeres sobre la base de la meritocracia con el fin de reducir los conflictos violentos, al constituir este un factor que limita todas las demás cuestiones, como el género y la gobernanza.

Aumentar la repercusión de la sociedad civil mediante la creación de redes, la identificación y el intercambio de los éxitos logrados gracias al autoempoderamiento, además de aprender las mejores prácticas de un amplio abanico de organizaciones y culturas.

Promover una visión del mundo que se inscriba dentro de un paradigma de género inclusivo, participativo e integrador.

Promover y fortalecer una infraestructura y una cultura de paz que puedan sostener el impulso de los acuerdos y tratados de paz hasta su plena aplicación.

**Documento final de la mesa redonda parlamentaria:**

Ha de garantizarse que cada vez más niñas reciban educación a todos los niveles para que puedan participar en la sociedad y contribuir a la paz.

La educación es clave para los países en desarrollo. La mentalidad cambiará con la educación. En los países en desarrollo, cabe señalar también la importancia de la ubicación de las escuelas con el fin de proporcionar un mejor acceso a la educación para las niñas. La educación reducirá en gran medida la sumisión de las mujeres.

Los derechos reproductivos y la educación sanitaria de todas las mujeres son fundamentales. También sería de gran ayuda la promoción de una planificación familiar gratuita.

Debe garantizarse el acceso de las mujeres al dinero y a los recursos, así como una asociación igualitaria en el liderazgo.

Es necesario garantizar para ambos sexos el principio de igual salario por trabajo igual.

Debe permitirse a las mujeres aportar sus propias ideas durante el proceso de elaboración de políticas, en lugar de simplemente seguir los pasos de los hombres.

Debemos trabajar en aras de la eliminación del sesgo de género en la formulación de políticas y garantizar un enfoque centrado en las personas.

Debe hacerse hincapié en la igualdad de género durante la presupuestación y fomentar el espíritu emprendedor de las mujeres.

Es necesario aumentar la tasa de participación de las mujeres en los puestos parlamentarios y de adopción de decisiones.

En los países desarrollados, son necesarias para las mujeres las habilidades de liderazgo y empresariales básicas.

Más mujeres deberían desempañar un papel activo en la consolidación de la paz, el arbitraje y la educación para la paz.